

EXPEDIENTE Nº: 2500678

FECHA: 28/04/2017

INFORME FINAL

EVALUACIÓN PARA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

Denominación del Título	GRADO EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS
Universidad (es)	UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA
Centro (s) donde se imparte	NO PROCEDE
Menciones/Especialidades que se imparten en el centro	ALBACETE:- MENCIÓN EN ECONOMÍA Y MÉTODOS CUANTITATIVOS- MENCIÓN EN DIRECCIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA Y FISCAL - MENCIÓN EN DIRECCIÓN DE PYMESCIUDAD REAL:- MENCIÓN EN ECONOMÍA Y MÉTODOS CUANTITATIVOS- MENCIÓN EN DIRECCIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA Y FISCAL - MENCIÓN EN DIRECCIÓN ESTRATÉGICA Y MARKETINGCUENCA:- MENCIÓN EN ECONOMÍA Y MÉTODOS CUANTITATIVOS- MENCIÓN EN DIRECCIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA Y FISCAL - MENCIÓN EN DIRECCIÓN ESTRATÉGICA Y MARKETINGTALAVERA DE LA REINA:- MENCIÓN EN ECONOMÍA, TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN Y COMUNICACIÓN EN LA EMPRESA- MENCIÓN EN DERECHO, ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EMPRESARIALESTOLEDO:- MENCIÓN EN DIRECCIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA Y FISCAL - MENCIÓN EN DIRECCIÓN ESTRATÉGICA Y MARKETING- MENCIÓN EN ECONOMÍA, TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN Y COMUNICACIÓN EN LA EMPRESA
Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro. En su caso, modalidad en la que se imparten las distintas menciones/especialidades del título	PRESENCIAL

ANECA conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la modificación introducida por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título universitario oficial arriba citado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Acreditación de ANECA de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez otorgado el plazo de 20 días para la presentación de alegaciones a la propuesta de informe

remitida a la universidad, dicha Comisión de Acreditación emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El Grado en Administración y Dirección de Empresas (ADE) de la Universidad de Castilla La Mancha (UCLM) se imparte con una configuración multicampus en los siguientes centros:

Facultad de Ciencias Sociales en Talavera de la Reina (TA), Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de Toledo (TO), Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de Albacete (AB), Facultad de Ciencias Sociales de Cuenca (CU), Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de Ciudad Real (CR).

En general, las evidencias aportadas indican que la implantación y el desarrollo del plan de estudios se han realizado de acuerdo con lo establecido en la memoria verificada y sus posteriores modificaciones, todas ellas tendentes a la mejora en el diseño del título. Las asignaturas se desarrollan con una planificación temporal que permite al estudiante adquirir las competencias establecidas. El perfil de egreso mantiene su relevancia y está actualizado.

Según la memoria verificada, el Título se impartiría en castellano y en inglés en todos los centros. Además, en todas las asignaturas del plan de estudios aparece en la memoria verificada la impartición en los dos idiomas. Sin embargo, en la audiencia del panel con los equipos directivos de los centros, éstos confirmaron que no hay docencia en inglés pero que en el momento de la verificación se incluyó el inglés como idioma del Grado para dejar abierta la posibilidad de ofertar alguna docencia en inglés.

Las asignaturas se desarrollan con una planificación temporal que permite al estudiante adquirir las competencias establecidas. No obstante los centros han detectado, y los indicadores así lo evidencian, un bajo rendimiento en las asignaturas de carácter instrumental. En el Informe de Autoevaluación de la universidad se achaca este bajo rendimiento al bajo nivel matemático con el que los estudiantes acceden al Título, procedentes mayoritariamente de la modalidad de bachiller de Humanidades y Ciencias Sociales. Se han planteado medidas correctoras que pasan por la implantación de curso cero (solo en CR) y otras actividades de refuerzo, así como ampliar la labor informativa entre el alumnado de secundaria.

El título cuenta con los mecanismos necesarios de coordinación docente que permiten evitar solapamientos entre asignaturas y lagunas y detectar situaciones de sobrecarga de trabajo de los estudiantes en cada uno de los centros. Tal objetivo se articula a través de las figuras del Coordinador

del Título, los Coordinadores de curso y el Coordinador de Calidad de cada centro. Se mantienen reuniones de coordinación tanto al comienzo del cuatrimestre como al final aunque no se aportan evidencias concretas al respecto. En algunos centros como el de Albacete se elaboran y publican plantillas de coordinación para cada curso con las actividades a realizar por el estudiante en cada asignatura a lo largo de la asignatura.

Destaca positivamente el trabajo realizado por la Comisión InterCampus para homogenizar los contenidos y los criterios de evaluación de las distintas materias. La comisión fue creada en el 2013/14 y fruto del desarrollo de un Proyecto de Innovación Docente, ha elaborado criterios para elaborar las guías docentes de manera homogénea entre los centros. Aunque los centros y departamentos han seguido en buena medida los criterios de la comisión para la elaboración de las guías, todavía no se han llegado a homogenizar al 100% en aspectos como por ejemplo la ponderación de la prueba final en la evaluación. Además, durante la entrevista al profesorado se detectó que la coordinación entre el profesorado de una misma asignatura apenas existe más allá de la homogenización de las guías en particular se confirmó que los equipos docentes no revisan y ni reflexionan sobre los resultados obtenidos en los distintos centros como mejora para la revisión de la asignatura.

En las encuestas de satisfacción realizadas en el curso 2014/15, los estudiantes valoran entre 1.36 y 1.69, según centros y para un rango entre 0 y 3, la coordinación de las asignaturas entre sí. Y en las realizadas en el curso 2012/13, el profesorado valora entre 1.50 y 2.54, según centros, la coordinación del propio colectivo para desarrollar el plan de estudios.

El número de plazas establecido en la memoria verificada se ha respetado en todos los centros durante los diferentes años de implantación del título.

La universidad en su plan de mejoras presentado tras la recepción del informe provisional de acreditación indica que los responsables del título se comprometen a modificar el criterio 1 de la memoria de verificación con objeto de ajustar las lenguas de impartición a aquellas que cursan la totalidad de los estudiantes en las diferentes asignaturas. Del mismo modo se señala que los responsables del título, cada curso académico, y antes del comienzo del plazo de matriculación publican los idiomas de impartición de las asignaturas ofertadas.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Con carácter general, la información disponible sobre el título, características, proceso académico y resultados de aprendizaje previstos, se encuentra disponible en tiempo y forma para la toma de decisiones de estudiantes y futuros estudiantes.

Las páginas web son distintas en cada centro, se encuentran publicada y actualizada la información sobre el Título. Sin embargo en relación a la publicación de la memoria verificada en los centros Toledo, Ciudad Real y Talavera de la Reina, se publica la memoria verificada según el formato que recoge la aplicación informática de oficialización de títulos del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. En el caso de los centros de Cuenca y Albacete, se ha realizado una adaptación de la memoria en un formato propio de la Universidad. En el caso de la memoria de Albacete, la versión de la memoria verificada no se corresponde con la última versión de la misma, dado que por ejemplo en el apartado de descripción del título no figura la información relativa al centro de Talavera de la Reina.

Respecto a la publicidad de la memoria verificada en las diferentes páginas web de cada centro, la universidad en su respuesta tras la recepción del informe provisional de acreditación, indica que se ha procedido a publicar en todas las páginas web la última versión de la memoria verificada. ANECA a fecha de emisión de este informe de evaluación ha comprobado que la última versión de la memoria verificada está disponible en cada centro.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Estándar:

En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El Sistema de garantía interna de calidad del título está descrito en un Manual (MSGIC y MSPGIC) que es común a todos los títulos de Grado y Máster de la Universidad de Castilla- La Mancha. No consta que haya habido modificación alguna de dicho Manual desde su aprobación en Julio de 2008, y ello a pesar de que el propio documento prevé su revisión al menos cada tres años.

Centro de Albacete

Dispone de una versión adaptada al centro del Manual de la UCLM, al que puede accederse fácilmente desde la web del centro. Según el Manual, la gestión del título recae en la Comisión de calidad del centro (CGCC), en los grupos de mejora y en la Comisión de titulación. El Manual establece las funciones, la periodicidad de las reuniones, la composición y las responsabilidades de cada instancia. La CGCC está constituida conforme a lo previsto en el Manual. La CGCC se reúne periódicamente y, conforme a lo establecido en el Manual y publica las actas de sus reuniones, que son de acceso público. También elabora y publica anualmente los Informes de evaluación, en los que, entre otros aspectos, se exponen indicadores de resultados y propuestas de mejora.

Centro de Ciudad Real

Se atiene al manual general de la UCLM, al que se accede desde la web de la universidad (no así desde la del centro). Según el Manual, la gestión del título recae en la Comisión de calidad del centro. El Manual establece sus funciones, la periodicidad de sus reuniones, y su composición. La CGCC está constituida conforme a lo previsto en el Manual y publica las actas de sus reuniones, aunque éstas no se celebran con la periodicidad prevista en el Manual (semestralmente al menos). En la web aparece también un enlace a los Informes internos de seguimiento y planes de mejora.

Centro de Cuenca

Según el Manual, la gestión del título recae en la Comisión de calidad del centro. El Manual establece sus funciones, la periodicidad de sus reuniones, y su composición. La CGCC está constituida conforme a lo previsto en el Manual, se reúne semestralmente (de acuerdo con lo previsto en el Manual) y publica las actas de sus reuniones. En la Web figura un enlace a los Informes internos de seguimiento y planes de mejora.

Centro de Talavera

Se atiene al Manual general de la UCLM. Según el Manual, la gestión del título recae en la Comisión de calidad del centro. El Manual establece sus funciones, la periodicidad de sus reuniones, y su composición. La CGCC está constituida conforme a lo previsto en el Manual, se reúne semestralmente (de acuerdo con lo previsto en el Manual) y publica las actas de sus reuniones. También se ha constituido una subcomisión de calidad del título, de la que se publican sus funciones y composición, pero no así las actas de sus reuniones. El centro ha elaborado un Plan anual de calidad, que es un documento marco donde se recogen las principales acciones que se deben ejecutar anualmente para mejorar la calidad de las titulaciones. Dicho Plan cuenta con una actualización en el 2016. Ambos

documentos son de acceso público desde la página web del centro. En la Web del título aparecen también sendos enlaces a los Informes externos y a los Informes internos de seguimiento y sus planes de mejora, así como unos Informes de resultados del plan de mejora, que, sin embargo, sólo alcanzan a los cursos 2010-11 y 2011-12.

Centro de Toledo

Se atiene al manual general de la UCLM. Según el Manual, la gestión del título recae en la Comisión de calidad del centro. El Manual establece sus funciones, la periodicidad de sus reuniones, y su composición. La CGCC está constituida conforme a lo previsto en el Manual, se reúne semestralmente (de acuerdo con lo previsto en el Manual) y publica en la página web las actas de sus reuniones. En la Web del título también se publican los Informes externos e internos de seguimiento.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El personal académico tiene la cualificación adecuada para impartir el título con un nivel suficiente de experiencia docente e investigadora.

El profesorado que participa en la docencia del título ha aumentado durante el periodo evaluado en todos los centros excepto en el centro de Cuenca.

El porcentaje de doctores sobre el total de profesorado y la ratio sexenios/quinquenios también ha aumentado en todos los centros. El profesorado asociado ha evolucionado hasta representar un menor porcentaje de la plantilla en todos los centros.

La universidad cuenta con el Plan de Formación e Innovación del PDI que permite apoyar al profesorado en los proyectos de innovación educativa. También dispone de ayudas para que el profesorado pueda realizar estancias de investigación y/o docentes en otras universidades. Las evidencias aportadas muestran que, en todos los centros, un número significativo de profesores ha participado en proyectos de innovación docente y/o ha realizado estancias de movilidad docente o investigadora.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son adecuados en los diferentes centros.

En relación con las prácticas externas éstas son obligatorias solamente en el Centro de Albacete. En función de las diferentes evidencias analizadas las empresas en las que se realizan las prácticas son adecuadas a la naturaleza del título. Tanto el procedimiento de asignación como el seguimiento de las prácticas se consideran apropiados.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Los resultados del aprendizaje son coherentes con el nivel 2 del MECES y satisfacen los objetivos del programa formativo.

Las evidencias documentadas de los trabajos de los estudiantes ponen de manifiesto que los TFG responden al nivel 2 del MECES requerido por el Título.

En relación con las prácticas externas optativas, las evidencias documentales muestran que se realizan en empresas adecuadas a la naturaleza del título. En algunos centros no hay evidencias sobre la valoración que los egresados hacen de las mismas, ni la que hacen estudiantes y tutores. No obstante, en el transcurso de las entrevistas del panel de expertos con empleadores y egresados la opinión de ambos colectivos fue positiva en relación a su contribución a las competencias establecidas para el grado.

CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

En relación con las diferentes tasas, la serie temporal de los indicadores académicos es coherente con la tipología de estudiantes aunque muestra resultados diferenciados por centros.

Centro de Albacete

La tasa de graduación en los diferentes cursos supera ligeramente el valor previsto en la memoria verificada (24%)

La tasa de abandono, en los cursos en que se dispone de este indicador, el mismo se ha situado por encima de lo previsto en la memoria verificada (32,39% curso 2009-2010 y 44,34% curso 2010-2011 frente al 25% previsto en la memoria verificada).

La tasa de eficiencia, aunque con una evolución decreciente se sitúa en todos los cursos por encima la prevista en la memoria verificada (70%).

Centro de Ciudad Real

La tasa de graduación en los diferentes cursos, muestra una tendencia decreciente y se muestra ligeramente por debajo el valor previsto en la memoria verificada (24%).

La tasa de abandono, en los cursos en que se dispone de este indicador, el mismo se ha situado por encima de lo previsto en la memoria verificada experimentando una tendencia creciente (32,75% curso 2009-2010 y 40,57% curso 2010-2011 frente al 25% previsto en la memoria verificada).

La tasa de eficiencia, se sitúa en todos los cursos por encima la prevista en la memoria verificada (70%).

Centro de Cuenca

La tasa de graduación en los diferentes cursos supera ligeramente el valor previsto en la memoria verificada (24%).

La tasa de abandono, en el primer curso de la que se dispone (34,38% curso 2009-2010) superó la prevista en la memoria verificada 25%, en cambio para el curso 2010-2011, la tasa disminuyó al 20,83%.

La tasa de eficiencia, se sitúa en todos los cursos por encima la prevista en la memoria verificada (70%).

Centro de Toledo

La tasa de graduación en los diferentes cursos, si bien muestra una tendencia creciente se muestra ligeramente por debajo el valor previsto en la memoria verificada (24%).

La tasa de abandono, en los cursos en que se dispone de este indicador, el mismo se ha situado por

encima de lo previsto en la memoria verificada experimentando una tendencia creciente (40,79% curso 2009-2010 y 43,53% curso 2010-2011 frente al 25% previsto en la memoria verificada).

La tasa de eficiencia, se sitúa en todos los cursos por encima la prevista en la memoria verificada (70%)

Centro de Talavera de la Reina

La tasa de graduación para el único curso en el que se ha podido calcular 2010-2011 es mayor a lo previsto en la memoria verificada (32,81% frente al 24% de la memoria verificada).

La tasa de abandono, para el único curso en el que se ha podido calcular 2010-2011 es mayor a lo previsto en la memoria verificada (42,97% frente al 25% de la memoria verificada.)

La tasa de eficiencia, se sitúa en todos los cursos por encima la prevista en la memoria verificada (70%)

La universidad realiza un seguimiento del grado de satisfacción de los estudiantes a través de un cuestionario completo. Los datos más actualizados corresponden a estudiantes del curso 2014-15 y están basados en un número suficientemente grande de encuestas. También el seguimiento de los profesores se realiza de manera adecuada aunque los últimos datos que se muestran corresponden al curso 2012-13.

Se ha presentado el primer informe de egresados en 2015 sobre la primera promoción egresada en el curso 2012-13.

En términos de resultados, los datos disponibles muestran:

Por centros, la valoración de los estudiantes con el título se encuentra en el rango 1.61-1.87 y la de los profesores en 1.92-2,63 (para un rango potencial de 0 a 3). Así mismo, la valoración de los egresados que dan a la formación académica recibida varía entre 3.63 y 4.39 (para un rango potencial de 0 a 5).

En relación con la satisfacción de los empleadores durante las entrevistas con el panel de expertos los empleadores destacaron la capacidad de integración y progreso de los estudiantes así como su buena actitud hacia el aprendizaje. Algunos empleadores destacaron como posibles áreas de mejora la ampliación de los conocimientos sobre fiscalidad y derecho societario. Se destacaron carencias en el conocimiento de inglés. En la actualidad la universidad exige un nivel de inglés B1 en el momento del egreso. Los empleadores consideran que el nivel de muchos de los estudiantes es inferior al acreditado por la universidad y además consideran que se debería exigir al menos un nivel B2.

La Universidad ha presentado el primer informe de egresados en 2015 sobre la primera promoción egresada en el curso 2012-13. Según el informe entre el 50% y el 81% de los egresados, dependiendo del centro, tiene empleo un año después de haber finalizado el Título, siendo el tiempo medio de inserción en el mercado laboral es de entre 2 y 5.9 meses, dependiendo del centro. La encuesta cubre al 75% de los egresados.

MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de ANECA emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos FAVORABLES

Aspecto que será objeto de especial atención en las siguientes fases de seguimiento y renovación de acreditación del título:

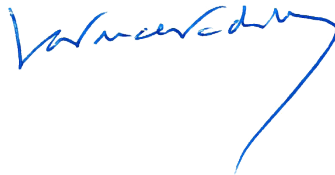
Las lenguas señaladas en la memoria verificada en el apartado descripción del título deben ser las lenguas utilizadas en el proceso formativo por todos los estudiantes del título, independientemente del centro o itinerario curricular que curse el estudiante. En este sentido, si el idioma inglés no fuera utilizado por todos los estudiantes, la memoria verificada debe ser sometida a una modificación para su valoración.

Se establecen las siguientes recomendaciones:

- Potenciar las acciones desarrolladas por los centros relativas a tratar de mejorar los resultados de los estudiantes en las asignaturas de tipo instrumental que presentan menores valores de rendimiento.
- Analizar en cada centro la satisfacción de los diferentes colectivos con la coordinación docente entre las diferentes asignaturas con el objeto de que si la satisfacción sobre este aspecto sigue siendo moderada-baja, se puedan introducir acciones que traten de mejorar la coordinación entre las diferentes asignaturas.
- Analizar la evolución de las tasas de abandono y de graduación en los centros de Albacete, Ciudad Real, Toledo y Talavera de la Reina, de tal manera que si siguen desviándose de las previsiones recogidas en la memoria verificada se puedan establecer acciones de mejora que traten de mejorar los resultados de dichas tasas.

El seguimiento del título por parte de la ANECA tendrá un carácter bienal.

En Madrid, a 28/04/2017:



El Director de ANECA